

RESOLUCION N° Nº 429 /2016

AUTORIZA MODIFICACION DE ESTADO DE
PERMISO PROVISORIO A DEFINITIVO.

RECOLETA, **04 FEB. 2016**

VISTOS: Presentación del interesado Ingreso N°22397 de fecha 02 de febrero del 2016; Resolución Exenta N° 1513152585 de fecha 04 de junio del 2015, emitida por la SEREMI de Salud Región Metropolitana; Certificado de Recepción Final N° 93 de fecha 14 de agosto de 1995, emitida por la Municipalidad de Recoleta; Ordinario N°30/27 de fecha 15 de enero del 2016, emitida por la Dirección de Obras Municipales de Recoleta; Decreto Exento N° 4612 de fecha 16 de Diciembre del 2014, que designa como Director Subrogante de Atención al Contribuyente; Decreto Exento N°4707 de fecha 22 de Diciembre del 2014, que delega atribuciones en Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente; Teniendo presente lo establecido en el Decreto de Ley N° 3063 de 1.979 y en uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1°. **MODIFICASE** el estado del permiso enrolado con el N° 9-753134, a nombre de **FREDDY SALAZAR DAVILA**, Rut: [REDACTED] con domicilio comercial en **GENERAL LASTRA N° 743, LOCAL 915**, unidad vecinal N°32, de **Provisorio a Definitivo**, para que ejerza el giro: **ELABORACION Y EXPENDIO DE EMPAREDDOS CALIENTES CON CONSUMO AL PASO**, en atención a que cumple con la observación señalada en el punto N° 2 de la Resolución N° 5179 del 16 de diciembre del 2015.

2°. **DEJASE** expresamente establecido que cualquier modificación a las condiciones en que se otorga la presente autorización, deberá contar con la aprobación de la Dirección de Obras Municipales y/o de la Dirección de Atención al Contribuyente, según corresponda.

3°. La Sección de Enrolamientos y Cobros será la encargada de efectuar las modificaciones pertinentes en el sistema computacional.

ANOTESE, COMUNIQUESE, TRANSCRIBASE y remítase copia a la Secretaría Municipal, Departamento de Patentes y copia en carpeta a Enrolamientos y Cobros, una vez hecho ARCHIVASE.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL



JORGÉ REYES REBOLLEDO
DIRECTOR (S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

HNM/JRR/KMM/esa
02.02.2016